



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de septiembre de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Javier Andrés Galvis Fernández y otros

Demandado. Esimed S.A. y otros.

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00116 00

Asunto. Auto de trámite

Con relación al anterior escrito de aclaración elevado por los apoderados de los codemandados Araque Fernández y Ospina, se les hace saber que al no estar notificados todos los accionados de la presente demanda, no se podía admitir los llamamientos en garantía, por ello se dejó sin valor efecto las providencias que admitieron los mismos, encontrándose vigente las demás actuaciones del proceso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Se notificó el auto anterior por esta

dos No. _____ hoy a las 8:00 a.m.

Medellín, 7 de Septiembre de 2020

El Señor...

G. Herrera

